

Plan de Desarrollo del municipio de Nuquí

“El cambio continúa con más fuerza y corazón” 2024-2027

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de los municipios de Quibdó, Atrato, Istmina, Acandí, Bahía Solano, Medio Baudó, Bajo Baudó y Bagadó para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

Este Plan de Desarrollo es diseñado utilizando como premisa principal el desarrollo económico del territorio, que será el catalizador del desarrollo social, en virtud de lo cual, la gestión pública y la acción comunitaria deben articularse en razón a crear el mejor futuro para el municipio. El aspecto social y el cierre de brechas de este Plan son determinantes y, en este sentido, se brindará atención inmediata a grupos vulnerables y en condiciones de desventaja, entre estos, las mujeres. En el territorio habitan más de 9.000 mujeres, que serán las destinatarias de acciones iniciativas con enfoque diferencial de género. Se prevé una ineficacia de los planes y proyectos con componente de género que se diseñaron para este periodo administrativo, debido a la falta de desagregación de datos por género y la poca atención puesta sobre las vivencias y necesidades específicas que atraviesan a las mujeres en este territorio.

En la articulación de este Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, se destacan 5 ejes de transformación contenidos en este último, con sus catalizadores; en materia de género, se encuentra el catalizador de Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida: Sistema de Cuidado para la vida y la paz. Este Sistema, además de priorizar la cobertura integral del cuidado en las poblaciones bajo situaciones de vulnerabilidad, está dirigido a las personas cuidadoras de todo el país, apuntando a la cobertura de sus derechos a través de una oferta de servicios en todos los sectores sociales. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de esta población cuidadora son mujeres, esta iniciativa del gobierno nacional representaría un mejoramiento ostensible de la calidad de vida de muchas mujeres que desempeñan labores de cuidado, remunerado y no remunerado.

Respecto a la articulación del Plan Territorial de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Igualdad de género solo se articularía con los sectores de Salud y Protección Social e Inclusión Social y reconciliación; la Igualdad de género debería ser transversal a todos los escenarios y sectores sociales, y si bien la Reducción de desigualdades se articula con la gran mayoría de sectores de intervención en el Plan Territorial, no existen garantías diferenciales para las mujeres, que son una población altamente afectada por la pobreza multidimensional y la falta de acceso a dinámicas de desarrollo social e individual.

Entre los objetivos de la dimensión social de esta política pública, se encuentra la generación de condiciones de equidad y justicia social, con énfasis en grupos vulnerables, entre estos, las mujeres cabeza de familia.

Diagnóstico sectorial del territorio

❖ Salud

Se proporcionan cifras de eventos que son causa de morbi-mortalidad, entre estos, la violencia de género e intrafamiliar. Para el séptimo periodo del año 2023, se reportaron 6 casos de este evento; estos casos son solo los reportados en el sistema de vigilancia SIVIGILA, existiendo la posibilidad de un subregistro, debido a que muchos eventos cotidianos, aunque implican violencia de género e intrafamiliar, podrían no ser considerados como tal por la población.

❖ Vivienda, Ciudad y territorio

Aseo: Un grupo de mujeres organizadas en una cooperativa (no se brindan detalles sobre esta organización), junto con otros actores, han aunado esfuerzos para el aprovechamiento de residuos a través del compostaje y procesamiento de botellas plásticas, sin embargo, la falta de cultura ciudadana ha dificultado el proceso. Sería importante, en este caso, reconocer el papel de las mujeres en los esfuerzos por construir territorio en condiciones dignas.

❖ Inclusión Social y Reconciliación

Víctimas

Se reportan 2.825 mujeres víctima del conflicto armado. Se presenta una relación de hechos victimizantes con ocasión del conflicto armado; los casos reportados de delitos contra la libertad y la integridad sexual, con fecha de corte de 31 de enero de 2024, ascendieron a 41, con 19 sujetos de atención y 8 declaraciones. Si bien los anteriores datos no están desagregados por género, y los hombres y población diversa pueden ser víctimas de este tipo de delitos, las mujeres, históricamente, han sido el blanco más frecuente de ataques de esta naturaleza, especialmente en

escenarios de guerra. Respecto a las cifras de víctimas del conflicto con enfoque diferencial, se encuentra que es mayor el número de víctimas mujeres respecto a los hombres, especialmente en el rango de edad de 29 a 60 años.

Mujer y género

En el municipio de Nuquí, las mujeres componen poco más de la mitad de la población en el municipio; esta situación impactará directamente en el diseño de estrategias, acciones y toma de decisiones en beneficio de la población, pues se habrá de tener en cuenta el enfoque diferencial de género en estos ejercicios políticos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Información de la Protección Social, en el año 2023 se presentaron 7 casos de violencia física, 2 casos de violencia sexual y 1 caso de violencia psicológica. Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en general, el 40% de las víctimas conviven con el agresor, el 70% de los episodios suceden al interior de la vivienda y el 90% de los agresores son familiares de la víctima. El contexto social es determinante en razón a detectar situaciones de violencia de género y, en este orden de ideas, estos casos podrían ascender si se brinda la debida instrucción a la población sobre estos episodios. En este sentido, para la administración es necesario adoptar una actitud de corresponsabilidad social, tomar acciones urgentes en la gestión de estas problemáticas y fortalecer las rutas de atención y sistemas de respuesta a las víctimas.

En este diagnóstico, no se da cuenta de otras problemáticas que tengan como protagonista a las mujeres o que se configuren en función del género.

Entre las estrategias de este sector que beneficiarían a las mujeres de manera diferenciada, se encuentran:

- Realizar una caracterización detallada de los diferentes grupos de población vulnerable en el municipio para focalizar y planificar acciones
- Generar sinergias que permitan la articulación interinstitucional para atención a población vulnerable
- Incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones una línea de inversión específica dirigida a proyectos de mujer y género

Para efectos de realizar diagnósticos poblacionales y diseñar estrategias de impacto social, las mujeres, en este Plan de Desarrollo, son consideradas un grupo vulnerable o en condición de desventaja.

Justicia Especial para la Paz

Se presentan cifras de violencia intrafamiliar que están por encima de las cifras departamentales; según este diagnóstico, se cuentan como causas la falta de oportunidades económicas, laborales, consumo de alcohol, celos, machismo y falta de cultura ciudadana. Dentro de las variables de los indicadores de criminalidad que involucran a la mujer, se encuentran la tasa de homicidio intencional en mujeres, la tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres, la tasa de suicidio de mujeres y la tasa de violencia de pareja a mujeres, por cada 100.000 habitantes; no hay cifras o porcentajes disponibles respecto a estos indicadores.

Matrices de planeación estratégica por ejes y sectores (con componente de género)

✓ Dimensión institucional: Más corazón por un gobierno para servir

Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador producto	Meta cuatrienio
Gobierno Territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida - GESTIÓN CONSTRUCCIÓN CASA PARA LA DIGNIDAD DE LA MUJER	40
Gobierno Territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal - FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA"	Estrategias de fomento de participación para las mujeres- FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA"- CAPITULO SGR	4
Gobierno territorial	Nivel de participación no electoral	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas, - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE	4

				GENERO DE LA MUJERES (ACUERDO 07 DEL 2022).	
--	--	--	--	---	--

Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (en beneficio de las mujeres)

En esta distribución de recursos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 2056, relacionado con priorización de iniciativas y proyectos de inversión; en virtud de esta disposición, los ejercicios de planeación tendrán en cuenta el enfoque de género, con énfasis en mujeres rurales.

Los proyectos priorizados y elegidos para integrar el Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías 2024-2027, con enfoque de género, fueron los siguientes:

Sector	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	Valor
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal-FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERA DOVIDA" DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	1	\$300,000,000 (Asignación para la inversión local)

Plan financiero y Plan de Inversiones

Los tres productos con componente de género incluidos en la línea estratégica de este Plan de Desarrollo fueron incluidos en el Plan de Inversiones; respecto a los mismos, se realizará la siguiente asignación presupuestal:

Sector	Producto	Indicador de producto	Recurso s 2024	Recurso s 2025	Recurso s 2026	Recurso s 2027
Gobierno Territorial	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida - GESTIÓN CONSTRUCCIÓN CASA PARA LA	0	1000	0	0

		DIGNIDAD DE LA MUJER				
Gobierno territorial	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas, - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GENERO DE LA MUJERES (ACUERDO 07 DEL 2022).	60	70	80	90
Gobierno territorial	Servicio de educación informal-FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES INDIGENAS	Estrategias de fomento de participación para las mujeres-FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO CULTURAL Y DE SABERES DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS "EMBERAS DOVIDA" - CAPITULO SGR	0	300	0	70

**Se hace la suposición de que los valores monetarios indicados están en millones de pesos, teniendo en cuenta la tendencia en los Planes de Desarrollo Territoriales y Departamental.*

Capítulo de Paz y Reconciliación

Entre los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la política de paz del Gobierno Nacional, se encuentra la Igualdad de Género. Respecto a la articulación de acciones sectoriales del Plan de Desarrollo con el proceso de implementación de la Paz Total, se tendrá en cuenta una de las 3 acciones sectoriales (Gobierno Territorial) con componente de género referidas en el Plan Estratégico: Servicio de promoción de la garantía de derechos; no se ofrece claridad, sin embargo, de la inclusión de dichos componentes de género en esta articulación.

Hallazgos

-El papel de las mujeres en el desarrollo: El Plan de Desarrollo del municipio de Nuquí alberga una visión de desarrollo económico, ligado al desarrollo social. Se precisa que la capacidad financiera es determinante en el territorio en razón a acceder a un estado de bienestar para todos sus habitantes, y este bienestar incluye una dimensión individual, en la que cada miembro de la sociedad puede vivir en condiciones dignas a partir de sus propias capacidades. En la administración municipal no reside completamente la obligación de lograr este desarrollo, pues el plan estratégico diseñado para el presente periodo plantea una visión de desarrollo colaborativo, en el que gestión pública y acción comunitaria se entrelazan. Este enfoque participativo, sin embargo, no cobija a las mujeres, pues las iniciativas y proyectos a implementar, si bien contemplan la presencia de las mujeres en espacios políticos y de toma de decisiones, no se observa el componente de género en otros sectores; la inclusión social debe ser transversal, pero esta inclusión debe ser materializada a través de estrategias ligadas a la educación, la promoción de proyectos productivos, la equidad en el campo laboral, entre otros escenarios.

-Datos no desagregados por género: Los formuladores de esta política pública son conscientes de las deficiencias de los sistemas de rastreo de datos que dan cuenta de las realidades de los habitantes de los territorios y, en este sentido, se plantean estrategias para realizar caracterizaciones adecuadas de la población con el fin de identificar las problemáticas que atraviesa y establecer rutas para la gestión de sus principales necesidades. Las cifras en este Plan de Desarrollo que dan cuenta de situaciones como la deserción estudiantil, causas de mortalidad o los hechos victimizantes dentro del conflicto armado, no presentan cifras o variables desagregadas por género, y si se presentan, estas cifras solo dan cuenta de situaciones particulares en relación con el género o las mujeres (como la violencia de género e intrafamiliar en el sector Salud), se presentan de manera general sin efectuar un cruce con situaciones específicas (como una confluencia entre hechos victimizantes y género de las víctimas, pues estas cifras se encuentran en el Plan de manera separada), o los datos no están disponibles (no se conocen datos sobre suicidios en mujeres u homicidios intencionales contra mujeres). Si se ampliara el espectro de caracterización y se diera una transversalización del enfoque de género con datos estadísticos que den cuenta de situaciones sociales de desventaja, se facilitaría la detección de problemáticas ligadas al género en el municipio y, en este sentido, se realizaría un ejercicio de gestión más eficiente de las mismas.

-Falta de acercamiento: Este Plan de Desarrollo Territorial promete indagar más a fondo sobre las causas de las problemáticas sociales, sin embargo, se encuentra que dicha indagación se realizó de manera superficial. Por ejemplo, al ofrecer información sobre las causas que dan lugar a la violencia intrafamiliar, se enumeran causas que, aunque válidas, podrían no ser las únicas y se detecta, además, una falta de estudio, análisis y datos en el diagnóstico presentado. Es preciso realizar un abordaje, con mejores herramientas, de estas causas de violencia intrafamiliar y

otras violencias contra las mujeres, pues la falta de datos, en este, sentido, se traduce en el mantenimiento de estas situaciones en el tiempo.

-Enfoque étnico: Se destaca la intención administrativa de incluir a las mujeres indígenas en espacios de intercambio cultural y de saberes, pues esta valoración del conocimiento que puede aportar la mujer Embera Doviida en las dinámicas sociales y culturales, en principio, dentro de sus comunidades, es un catalizador para promover más espacios de participación y decisión.

La superficialidad exhibida en el diagnóstico situacional de este Plan de Desarrollo respecto a las mujeres del municipio de Nuquí, indica, indirectamente, la invisibilización de las necesidades, luchas diarias y violaciones a los derechos fundamentales que estas enfrentan, al igual que todas las mujeres racializadas, en todas sus diversidades; un diagnóstico incompleto, por supuesto, generará a su vez, la insuficiencia e ineficacia de programas, planes, proyectos y demás acciones diseñadas para garantizar el buen vivir de las mujeres en este territorio. Si bien se arrojaron luces sobre las mujeres indígenas y la protección de sus usos y tradiciones, además de la implementación de la política pública de género para el municipio, se requiere una perspectiva integral de la situación de las mujeres, con enfoque interseccional, en este territorio, en razón a disminuir brechas sociales de una manera más eficiente y duradera.